

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD CARMOCON, S.A.. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “MEJORA EN SEÑALIZACIÓN VIAL Y EJECUCIÓN DE PASOS DE PEATONES EN DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN SUPERA IV), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 18/16.

HECHOS:

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 1837/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de “**MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y EJECUCIÓN DE PASOS DE PEATONES EN DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA**”, incluido en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2016; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fechas 2 y 7 de noviembre de 2016, se constituyeron sesiones de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **CARMOCON, S.A.** con **C.I.F. A-41.155.847** de la contratación de las obras de “**MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y EJECUCIÓN DE PASOS DE PEATONES EN DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA**”, por un importe de 57.899,79 euros, más 12.158,96 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 8 de noviembre de 2016 requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que con fecha 10 de noviembre de 2016, la entidad **CARMOCON, S.A.** ha presentado adecuadamente y en plazo la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 2.894,99 euros.

FUNDAMENTOS:

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.-Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B62500L6S4Z1Y4W9Y7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016 11:43:17

DECRETO: 2016001944
Fecha: 11/11/2016
Hora: 11:43
Organización 101



5. CARMOCON, S.A. (C.I.F. A-41.155.847)

Oferta económica: 57.899,79 euros, más 12.158,96 euros correspondientes al I.V.A.

.....**100,00 puntos.**

6. MARTÍN CASILLAS, S.L.U. (C.I.F. B-41.014.028)

Oferta económica: 57.917,49 euros y 12.162,67 euros correspondientes al I.V.A.

.....**99,97 puntos.**

7. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (C.I.F. B-29.667.771)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B62500L6S4Z1Y4W9Y7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
11:43:17

DECRETO: 2016001944
Fecha: 11/11/2016
Hora: 11:43
Organización 101



Oferta económica: 60.251,33 euros y 12.652,78 euros correspondientes al I.V.A.
.....**96,10 puntos.**

8. CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L. (C.I.F. B-91.138.552)
Oferta económica: 71.036,72 euros y 14.917,71 euros correspondientes al I.V.A.
.....**81,51 puntos.**

SEGUNDO.- Adjudicar a la entidad **CARMOCON, S.A.** con **C.I.F. A-41.155.847**, la contratación de las obras de **“MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y EJECUCIÓN DE PASOS DE PEATONES EN DIFERENTES VIARIOS DE CARMONA”**, incluida en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), por importe de 57.899,79 euros, más 12.158,96 euros correspondientes al I.V.A.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO.- Notificar a la entidad **CARMOCON, S.A.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B62500L6S4Z1Y4W9Y7 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 2016001944
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016 MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016 11:43:17	Fecha: 11/11/2016 Hora: 11:43 Organización 101

